

Siendo D^r Diego Leonor Matheos y D^r M^r
Vadod Andres Regidores en nombre de esta
ciudad celebraron y quisieron sobre su Cabeza
y corona se pueste Campana y execute como
su Magestad manda haciendo ante todostos ay
el Juzgado o costumbre de Islando pres-
ente el dicho D^r Juan Joseph Marquez Juez
admiral y Una Cruz en forma de doble Vizas
bien y fidelmente el dicho Oficio de Regidor
jurizan por el bien publico cumplir laq
pedidas provisiones de Su Magestad guardada laq
ordenanzas de esta Ciudad y jurar por la con-
servacion y aumento del goyo de laq
dando recibo en los Cabildos que se hallare
y de defender la limpia y pura Concepcion
de la Virgen Maria Nuestra Señora y en
todo cumplir Con lo que es obligado
do = I para d^r la Ciudad
y al dicho Juzgamiento admitido
para el Regidor de esta Ciudad a su
dicho D^r Juan Joseph Marquez y a los
que se le guarden las exenciones que le
deben sea guardado y celebre la posesion
el dicho Oficio y en señal d^r laq se responda
en este Ayuntamiento al lado Derecho
de la Justicia Luccasivo al Señor D^r Claudio

